

# HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

|                            |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Razón Social</b>        | SEGURIDAD ELIAR LTDA                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Dirección</b>           | Carrera 28 #49A-31                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Teléfono</b>            | 3167189838                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Actividad económica</b> | Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad fija, móvil y/o escoltas, asesorías, consultorías e investigación de seguridad, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en la ley. |
| <b>Clase de riesgo</b>     | I-IV                                                                                                                                                                                                                                   |

**ARTÍCULO 1. SEGURIDAD ELIAR LTDA** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión cuyos principios están basados en el ciclo PHVA; de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Ley 962 de 2005, Resolución 1956 de 2008, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072/2015, Decreto 1477 de 2014, Resolución 0312 de 2019, Resolución 692 de 2022, Resolución 762 de 2022, Resolución 1238 de 2022, Resolución 3077 de 2022, Resolución 243

de 2023, Resolución 2365 de 2024, circular 076 2025, resolución 3461 de 2025, Ley 2466 de 2025, Resolución 1843 de 2025 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTÍCULO 2. SEGURIDAD ELIAR LTDA** se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 773 de 2021, Decreto 762 de 2022, Resolución 40595 de 2022 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTÍCULO 3. SEGURIDAD ELIAR LTDA** se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ elaborado de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

**ARTÍCULO 4.** Los riesgos existentes en la empresa **SEGURIDAD ELIAR LTDA**, están constituidos de acuerdo a la exposición debido a los procesos o actividades que se realizan en la empresa.

A continuación, se muestran los riesgos que se pueden presentar en el puesto de trabajo:

## Riesgos físicos



- Ruido
- Iluminación
- Temperaturas extremas
- Radiaciones no ionizantes (luz solar)

## Riesgos Biológicos



- Virus
- Hongos
- Bacterias
- Parásitos, pelos, plumas
- Macroorganismos (picaduras de insectos o mordeduras de animales)

## Riesgos Químicos



- Polvos orgánicos e inorgánicos
- Material particulado
- Humo, gases y vapores
- Líquidos

## Riesgos Biomecánicos



- Carga dinámica (Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos)
- Carga estática ( Posturas fijas y prolongadas, sobreesfuerzos, levantamiento de cargas)

## Riesgos Psicosociales



- Factor intralaboral (Gestión organizacional, características de la organización, condición de la tarea, jornada de trabajo)
- Factor extralaboral (Condiciones de vivienda, relaciones de apoyo, familia, transporte, salud)
- Factor individual (Edad, sexo, competencias)

## Riesgos de seguridad

- Tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, por encima de los 2 metros)
- Riesgo eléctrico (baja tensión)



- Riesgos tecnológicos (explosión, fuga, derrame, incendio)
- Riesgo mecánico (Uso de herramientas y/o equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados, otros asociados)
- Riesgos locativos (condiciones del entorno como lo son: techos, paredes, puertas, rampas, ventanas, escaleras, orden y aseo, almacenamiento)
- Riesgo público (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, disturbios, entre otras).
- Riesgo de tránsito (Colisiones, volcamientos, atropellamiento, obstáculos, varadas, entre otros)

## Fenómenos naturales



- Inundaciones
- Tormentas eléctricas
- Sismo, movimientos telúricos
- Otros fenómenos naturales

**PARÁGRAFO.** A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, **SEGURIDAD ELIAR LTDA** ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTÍCULO 5. SEGURIDAD ELIAR LTDA** y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y con el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

**ARTÍCULO 6. SEGURIDAD ELIAR LTDA** proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

**ARTÍCULO 7.** Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los lugares de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN de la empresa.

**ARTÍCULO 8.** El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su

emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

